Bucaramanga, enero 30 de 2025

Doctor
HERWING LIBAN PEÑA ORDOÑEZ.
Gerente General
LOTERIA SANTANDER
Bucaramanga

ACEPTACION DE SUPERVISION DEL CONVENIO INTERADMINSTRATIVO No. 008 del 30 de enero de 2025.

De la manera más respetuosa, me permito manifestar que en mi condición de **SUBGERENTE DE MERCADEO Y VENTAS (E) DE LA LOTERIA SANTANDER, ACEPTO** la designación otorgada para ejercer la supervisión del Convenio No. 008 de fecha 30 de enero de 2025, (Clausula decima octava) cuyo objeto contractual lo constituye: "... Aunar esfuerzos para la creación, promoción, divulgación y emisión de las actividades de mercadeo, publicidad y comercialización desarrolladas por la **LOTERIA SANTANDER,** como fuente proveedora de recursos para la salud pública y contribuir al logro de los fines del estado definidos en la Constitución Nacional.-".

Así mismo daré aplicación y cumplimiento a las disposiciones de la Resolución No. 095 de 2015 Manual de Supervisión e Interventoría, ejerciendo el efectivo control y vigilancia de la ejecución contractual.

Cordialmente,

IVAN ANDRES CABALLERO P.
Subgerente (E) Mercadeo y Ventas
Lotería Santander

Proyectó: Jaime Hernández